

**RESOLUCIÓN No. 183 de 2024
(30 de agosto de 2024)**

“Por medio de la cual se publica el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria Investigación para la Toma de Decisiones en Salud Mental en Bogotá”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA “ATENEA”,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 6 del artículo 11 del Decreto Distrital 273 de 2020, y el numeral 6 del artículo 9 del Acuerdo 002 de 2021, expedido por el Consejo Directivo de la Agencia - Atenea, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 del Decreto Distrital 273 de 2020, estableció como objeto de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, entre otros: *“la promoción de la ciencia y la tecnología, de los proyectos de investigación científica de grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito Capital”*.

Que el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020, estableció como funciones de la Agencia - Atenea, entre otras: *“6. Gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos distritales que promuevan el fortalecimiento y financiamiento de proyectos y redes colaborativas de ciencia, tecnología e innovación con actores del sector público y privado, para mejorar la infraestructura tecnológica del Distrito Capital. 7. Coordinar bajo la orientación de los organismos y entidades competentes en la materia en el Distrito Capital, la formulación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos distritales de ciencia, tecnología e innovación; así como en la divulgación y apropiación social de conocimiento resultado de CT+I. (...) 9. Orientar, liderar y desarrollar programas y proyectos distritales de base científica y tecnológica, para la solución de problemas y desafíos de la ciudad y la región, el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica y su capital humano, intelectual y relacional, en coordinación con los organismos y entidades competentes en la materia en el Distrito Capital.”*

Que la Agencia Atenea, suscribió con la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud el Convenio Interadministrativo No. 4336504 de 2022 que tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la financiación, gestión y seguimiento a la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en salud de la Red Distrital de Investigación e Innovación en Salud”*.

Que en consonancia con lo anterior, el 14 de junio de 2024, la Agencia - Atenea expidió la Resolución No. 114 de 2024, *“Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria Investigación Para la Toma de Decisiones en Salud Mental en Bogotá”*, cuyo objetivo es: *“Conformar un banco de propuestas elegibles de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que contribuyan a la toma de decisiones en salud pública en la Secretaría Distrital de Salud, así como el fortalecimiento de la Red pública distrital de investigación e innovación en salud”*.

Que, en el marco de la Convocatoria, las propuestas que cumplieron con los requisitos definidos en los términos de referencia fueron evaluadas por pares externos debidamente designados mediante la Resolución No. 175 del 15 de agosto de 2024, dando lugar a la publicación en la página web de la entidad el Banco Definitivo de Proyectos Elegibles y los Resultados de las Evaluaciones por Pares el 16 de agosto de 2024, de conformidad con el cronograma de la Convocatoria.

**RESOLUCIÓN No. 183 de 2024
(30 de agosto de 2024)**

“Por medio de la cual se publica el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria Investigación para la Toma de Decisiones en Salud Mental en Bogotá”

Que no se recibieron solicitudes aclaratorias entre el periodo del 20 al 23 de agosto de 2024, de conformidad con el cronograma de los términos de referencia, a través de los canales definidos dentro de la convocatoria para tal fin.

Que, de conformidad con los anteriores considerandos, se hace necesario la publicación del Banco Definitivo de Elegibles de la CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN SALUD MENTAL EN BOGOTÁ, de los proyectos que obtuvieron una calificación igual o superior a 70 puntos en el proceso de evaluación, conforme a la disponibilidad presupuestal que corresponde a QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$534.894.167), de conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la página web de la entidad www.agenciaatenea.gov.co en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria, el Banco Definitivo de Elegibles de la **CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN SALUD MENTAL EN BOGOTÁ.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Elegibles de la **CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN SALUD MENTAL EN BOGOTÁ.**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de agosto del año 2024

VÍCTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO

Director General

Proyectó:	María Camila Agudelo – Contratista Gerencia CTI <i>MA</i>
Revisó:	Alejandro Bríñez - Contratista Gerencia CTI <i>AB</i>
Revisó:	Ingrid Carolina Silva Rodríguez – Jefe Oficina Jurídica <i>ICS</i>
Aprobó:	Víctor Alejandro Venegas Mendoza – Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación <i>VAM</i>

**RESOLUCIÓN No. 183 de 2024
(30 de agosto de 2024)**

“Por medio de la cual se publica el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria Investigación para la Toma de Decisiones en Salud Mental en Bogotá”

Banco definitivo de proyectos a financiar

Número radicado	Nombre de la propuesta	Entidad líder	Puntaje evaluación por pares	Monto a financiar	Financiable definitivo
1009	Evaluación, cobertura y pertinencia de los entornos cuidadores del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para la promoción de la salud mental y su continuidad en la atención intramural en la población del Sur de Bogotá D.C., Colombia	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	91,5	\$106.950.000	Sí
1011	Línea 106 “El poder de ser escuchado”: Una evaluación multistakeholders para optimizar los resultados en la cadena de valor de un modelo de servicios de salud mental mediado por la tecnología	Universidad El Bosque	82,75	\$101.997.900	Sí
1010	Proyecto EBICS: Evaluación de la eficacia y barreras de implementación de la estrategia "Confróntate 7" en sujetos con conducta suicida y sus familias en Bogotá D.C.	Universidad del Rosario	78,75	\$106.869.683	Sí
1013	Análisis del impacto de las intervenciones de atención Integral en el proceso de duelo por pérdida gestacional o perinatal en el marco de la ley 2310 de 2023 en tres Hospitales ubicados en Bogotá.	Universidad Antonio Nariño	74,5	\$79.557.006	Sí
1015	Barreras y facilitadores para la implementación de políticas en salud mental en población migrante con dos patologías neurológicas en dos redes hospitalarias públicas de Bogotá 2023-2025.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	73,5	\$106.702.348	Sí